

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26682 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Pasaia por el que se somete a Información pública el Plan de recepción y manipulación de desechos generados por los buques y residuos de carga de la Autoridad Portuaria de Pasaia.*

De conformidad con el artículo 11.3 del Real Decreto 128/2022, que regula el procedimiento de aprobación de los planes de recepción y manipulación de desechos generados por buques y establece como parte del mismo un periodo de información pública a tramitar con arreglo al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Estado del siguiente anuncio:

De acuerdo con la Directiva 2019/883, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buques, por la que se modifica la Directiva 2010/65/UE y según lo determinado por el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, en el marco de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la Autoridad Portuaria de Pasaia (en adelante APP) está obligada a la aprobación y aplicación de un "Plan de recepción y manipulación de desechos generados por buques y residuos de carga" que garantice la correcta gestión ambiental.

Visto lo anterior, se somete el Plan de recepción y manipulación de desechos generados por buques y residuos de carga de la APP a información pública durante un periodo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, el citado Plan podrá ser examinado de forma electrónica en el portal de internet de la APP, en <https://www.pasaiaport.eus/es/noticias/tramites-de-informacion-publica> o de forma presencial, en formato papel, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Explotación y Operaciones de la APP, situado en las oficinas de la APP, dirección "Edificio Trasatlántico, s/n, 20110-Pasaia".

Las personas jurídicas, en el citado plazo, podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la APP, a través del procedimiento de trámite general denominado "Solicitud de instancia general" en el siguiente enlace: <https://pasaiaport.sede.gob.es/procedimiento/portada?idProc=100415>. En el caso de personas físicas, las alegaciones podrán presentarse de forma electrónica, o, presencialmente en el Registro General de la APP situado en el Edificio Trasatlántico, s/n, 20110, Pasaia, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pasaia, 3 de agosto de 2026.- Presidenta, Izaskun Goñi Razquin.

ID: A260035093-1